

pasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Motorsol Barcelonesa, Sociedad Limitada», en constitución, y la actividad de concesión y representación de turismos, así como el comercio, reparación, servicio de post-venta y comercialización de recambios y accesorios de turismos se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente «Italsol Motors II, Sociedad Limitada», que adopta el nombre de la escindida, pasando a denominarse «Motorsol Import, Sociedad Limitada».

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de mayo de 2001, y fijó el 1 de junio de 2002, como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Jaime Ejarque Peñarubia, Administrador único de «Motorsol Import, Sociedad Anónima Unipersonal».—Joan Pla Cucurull, Administrador único de «Italsol Motors II, Sociedad Limitada».—50.039.  
2.ª 19-11-2002

## **PESQUERA APENINO, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **PESQUERÍAS QUINTANERO, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, y el socio único de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima» unipersonal decidió, en igual fecha, la fusión por absorción de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y A Coruña y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.318.

1.ª 19-11-2002

## **PITRA, S. A.**

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Ibiza, avenida Santa Eulalia, número 17, el 12 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 13 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Segundo.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día y el derecho de solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita. Asimismo se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con cinco días de antelación a su celebración.

Ibiza, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único, José Torres Escandell.—49.062.

## **PMRK INVESTMENT, S. A.**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Administrador general se convoca Junta general de accionistas de esta compañía, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Ercilla, número 18, en Bilbao, el día 7 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente 8 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Distribución de resultados con cargo a Reservas de libre disposición.

Segundo.—Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Bilbao, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador general, G. Muro Ibarra.—49.961.

## **PRAMAC IBÉRICA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **GMI FILIPPINI, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y universales de «Pramac Ibérica, Sociedad Anónima», y de la sociedad «GMI Filippini, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado en fecha 29 de Junio de 2002, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Pramac Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «GMI Filippini, Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) con la correspondiente transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito con fecha 23 de junio de 2002 por el órgano de administración de ambas sociedades que ha sido presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Murcia. Los balances de fusión aprobados por ambas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de la sociedad absorbida no ha procedido ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni por tanto ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente

indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Murcia, 11 de noviembre de 2002.—«GMI Filippini, S. L.», el Secretario del Consejo de Administración, Paolo Campinoti.—«Pramac Ibérica, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Bruno Thierry Dureux Parize.—49.438.  
2.ª 19-11-2002

## **PROMOCIONES AINSA, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la calle Santa María, número 4, de Vilobí del Penedès, el 9 de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vilobí del Penedès, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador.—49.963.

## **PROMOCIONES EUROCÁNTABRA 2000, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 19 de septiembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de «Promociones Eurocántabra 2000, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de socios a celebrar en la calle Villa de Pons, número 9, bajo derecha, de Madrid, en primera convocatoria a las diecisiete horas, del día 16 de diciembre de 2002 y, en segunda convocatoria, si así procediera, a las dieciocho horas, del día siguiente 17 de diciembre de 2002, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación. Propuesta de reparto. Acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación especial de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo socio tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos afectados por el orden del día mencionado y a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—Pablo Javier Canal Arteagabeitia, Secretario del Consejo de Administración.—49.443.

## **REBOLLERA, S. A.**

Se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el día 1 de noviembre de 2002, se acordó por unanimidad de los asistentes la reactivación de la sociedad.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—49.964.